Cuenta de [illegible] de [illegible]
procurador

†

En la villa de [illegible] a treze dias del mes de dizien-
bre de mill e quinientos e cinquenta y siete años este dia
Diego Gutierrez e Bartolome [illegible] por virtud
de un mandamiento [illegible] teniente [illegible] del marques mi señor
[illegible] alcalde mayor deste partido por el qual les
fue cometido y mandado tomasen cuenta a [illegible]
de [illegible] procurador [illegible] del concejo de la dicha villa [illegible]
[illegible] quinientos e cinquenta e [illegible] años y fenescer
[illegible] quinientos e cinquenta [illegible] del año de quinientos e cinquenta
e seys años [illegible] parescio [illegible] la qual se
cuenta se le tomo con cargo y descargo de lo [illegible]
[illegible] repartimientos [illegible] los [illegible] de los
[illegible] procurador por
el dicho concejo la qual se le tomo [illegible] de [illegible]
[illegible] por ante mi [illegible]

Cargo

Parescio por este libro que le fueron
[illegible] al dicho [illegible] pro-
curador [illegible] — Uᵛ V
[illegible] por un libramiento
[illegible] del qual pa-
rescio que se hizo a veynte y un dias
del mes de enero de mill e quinientos e cinquen-
ta e seys años veynte [illegible]

Mas parescio que se le hizo cargo de [illegible] — mᵛ clvii
[illegible]
[illegible] por un libramiento
[illegible]
[illegible] de las viñas

Mas se le hizo cargo de [illegible] — c lee
[illegible] por un libramiento
[illegible]
[illegible] de Granada [illegible]
[illegible] del alcalde ma-
yor — viiiᵐ V clvii